



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

056

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Buenos Aires,

11 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 255/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la adquisición de capuchones para micrófonos impresos con logo de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL para ser entregados a los ganadores del concurso "30 Años de Democracia y Comunicación Audiovisual en la ARGENTINA".

Que la presente compra se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de esta Defensoría del Público.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

 Que asimismo recomienda adjudicar a la oferta presentada por la empresa SERVIDATA



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

056

2013: "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

S.R.L por cumplir con las correspondientes Especificaciones Técnicas requeridas.

Que a fojas 4 obra glosada oferta oportunamente remitida por SERVIDATA S.R.L.

Que a fojas 6/8 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que a fojas 9 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión a la empresa SERVIDATA S.R.L.

Que a fojas 10/11 obran las Bases que rigieron el llamado.

Que a fojas 14 luce factura emitida por SERVIDATA S.R.L. por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 24.990).

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Anexo III de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN



*Dirección del Poder de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la adquisición de capuchones para micrófonos para ser entregados a los ganadores del concurso "30 Años de Democracia y Comunicación Audiovisual en la ARGENTINA".

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la empresa SERVIDATA S.R.L por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 24.990,00.-), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

 056

  
ALESTE CONIN  
Directora de Administración  
Poder de Servicios de  
Comunicación Audiovisual